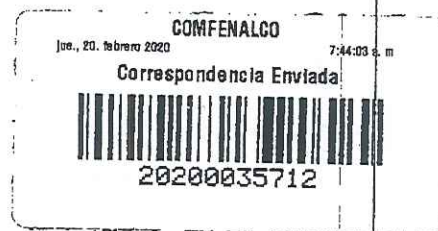


**COPIA  
PARA ARCHIVO**

Santiago de Cali, 20 FEB 2020

Señor  
JAIRO SAAVEDRA GONZALEZ  
Presidente  
CENTRAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CTC  
Subdirectiva Valle del Cauca  
Carrera 5 No. 21-33  
Santiago de Cali



CL14011

Asunto: Notificación vencimiento periodo estatutario de los consejeros de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle delagente.

Apreciado señor Saavedra.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución No. 0474 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle delagente, se permite informar que en la presente vigencia vence el periodo estatutario de los representantes de los trabajadores ante nuestro Consejo Directivo, elegidos en el año 2014 para el periodo 2014-2020.

En razón a lo anterior, esta Corporación dará inicio al procedimiento de postulación, selección y designación establecido en el citado acto administrativo.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,

FELICE GRIMOLDI REBOLLEDO  
Director General

*Dennis G. Gomez*  
02/25/2020  
5:15 pm

Santiago de Cali, 20 FEB 2020

Señor  
ALBERTO GUZMÁN GÓMEZ  
Presidente  
CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES CGT  
Subdirectiva Valle del Cauca  
Calle 50 No. 3AN-36  
Santiago de Cali

003569

CL14011

Asunto: Notificación vencimiento periodo estatutario de los consejeros de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle delagente.

Apreciado señor Guzmán.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución No. 0474 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle delagente, se permite informar que en la presente vigencia vence el periodo estatutario de los representantes de los trabajadores ante nuestro Consejo Directivo, elegidos en el año 2014 para el periodo 2014-2020.

En razón a lo anterior, esta Corporación dará inicio al procedimiento de postulación, selección y designación establecido en el citado acto administrativo.


Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,



FELICE GRIMOLDI REBOLLEDO  
Director General



  
02-21-2020

COPIA  
PARA ARCHIVO

Santiago de Cali, 20 FEB 2020

Señor  
WILSON SÁENZ MACHOLA  
Presidente  
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT  
Subdirectiva Valle del Cauca  
Carrera 11 No. 22-36 Piso 2  
Santiago de Cali



CL14011

Asunto: Notificación vencimiento periodo estatutario de los consejeros de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle delagente.

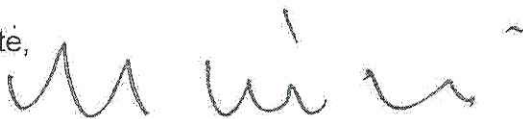
Apreciado señor Sáenz.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución No. 0474 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle delagente, se permite informar que en la presente vigencia vence el periodo estatutario de los representantes de los trabajadores ante nuestro Consejo Directivo, elegidos en el año 2014 para el periodo 2014-2020.

En razón a lo anterior, esta Corporación dará inicio al procedimiento de postulación, selección y designación establecido en el citado acto administrativo.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,



FELICE GRIMOLDI REBOLLEDO  
Director General

CUT VALLE DEL CAUCA

Fecha: 21/02/2020 No. Radicación \_\_\_\_\_

Documento: Carta.

Total Folios: Uno (1)

Recibido por: Julian M Lozano (Tesorero).

